



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 21 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000550-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín

Jr. Fonavi Mz A Lt 01

Tarapoto .-

Asunto : Respuesta Complementaria a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso
N° 093- 2022-CTVC/SAN

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 019-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000038- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ATM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta complementaria al caso N° 093-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 0007 Manuel Gonzales Prada del nivel Primaria con Código Modular N° 0854240, situada en el Distrito de Pajarillo, Provincia Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Firma

MARGARITA PINEDO TRIGOSO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 20 de Diciembre del 2022

INFORME N° D00038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ATM

Para : **MARGARITA PINEDO TRIGOSO**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta caso N° 093-2022-CTVC/SAN. Suscitada en la IE 0007 Manuel Gonzales Prada código modular N° 0854240 del nivel primaria, situada en el Distrito de Pajarillo Provincia de Mariscal Cáceres Departamento de San Martin..

Referencia : **a) OFICIO N°019-2022-CTVC/SAN MARTÍN**
b) INFORME N° D00014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ATM

Fecha Elaboración: Morales, 20 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar las acciones complementarias realizadas sobre el caso suscitado en la I.E. 0007 Manuel Gonzales Prada, del nivel primaria con código modular N° 0854240, Distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martin, respecto a la alerta Caso N° 093-2022-CTVC/SAN, en relación al punto crítico "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados", según referencia (a), emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en el año 2022.

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 29/04/2022, el Coordinador Técnico Territorial – CTT Ing. Víctor Florián Julca Vicharra remite vía correo electrónico el Oficio N° 022-2022-CTVC/SAN MARTIN, de la alerta **CASO N° 093-2022-CTVC/SAN**, emitida por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, con la finalidad de levantar las observaciones encontradas.
2. Con fecha 13/05/2022, mi persona en calidad de Monitor de Gestión Local presento el **INFORME D00014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ATM** en el cual se detalla las acciones realizadas con respecto al punto crítico "**El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados**" quedando pendiente la respuesta.
3. Con fecha 02/07/2022 con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.
4. Con fecha 27/10/2022 la Coordinación Técnica Territorial remite a través de correo electrónico el Oficio N° 059-2022-CTVC/SAN MARTÍN, mediante el cual el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, comunica el reporte de acciones de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

vigilancia/veeduría y Casos Alertados: setiembre 2022. Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: enero-setiembre 2022, en el cual figura como Caso parcialmente resuelto a 1 puntos crítico: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados", del caso de alerta N°093-2022-CTVC/SAN.

5. Con fecha 27/10/2022 el Coordinador Técnico Territorial – CTT Ing. Víctor Florián Julca Vicharra remite vía correo electrónico el Oficio N° 059-2022-CTVC/SAN, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en cual detalla los casos parcialmente resueltos, dentro ello el punto crítico "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados" y el punto crítico ", del caso de alerta N°093-2022-CTVC/SAN.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2. Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETIVO

Comunicar a la U.T San Martín las acciones complementarias desarrolladas para la atención del caso **Caso N° 093-2022-CTVC/SAN** y proceder a recabar información del hecho suscitado en la I.E. 0007 Manuel Gonzales Prada del nivel primaria, situado en el Distrito de Pajarillo Provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín.

IV. ANALISIS:

Es preciso indicar que dicha veeduría se realizó de forma **NO PRESENCIAL** según ficha de vigilancia N° V-124-2022-SAN-Q, resumiéndose que no se constató mediante una evidencia tangible la cantidad de usuarios de la IE N° 0007 Manuel Gonzales Prada del nivel Primaria.

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del Programa Nacional Qali Warma, se realizó una acción de veeduría en la IE "0007 Manuel Gonzales Prada", con código modular 0854240, hecho registrado mediante ficha N° V-124-2022-SAN-Q, quedando (01) puntos crítico pendientes de resolución según INFORME N° D000014-2022-UTSMAR-ATM y Oficio N° 059-2022-CTVC/SAN MARTÍN siendo el siguiente:

1. **El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. La IE cuenta con TREINTA Y NUEVE alumnos matriculados (39), y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de TREINTA Y OCHO (38) raciones, notándose un déficit de UNA (1) ración.**

4.1 Acciones Desarrolladas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Con fecha 23 de mayo del presente año se realizó Asistencia Técnica a los miembros CAE de la IE N° 0007 Manuel Gonzales Prada por la cantidad de alimentos a recibir y se les orientó sobre lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en cual establece en el numeral lo siguiente:

VIII DISPOSICIONES GENERALES

8.1 La actualización del listado de II.EE se realiza durante el año escolar de acuerdo la base de datos del MINEDU. La Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) del PNAEQW, durante el proceso de actualización del listado de II.EE, coordina con MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarios/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de II.EE vigente.

- ✓ Durante el seguimiento remoto a las Instituciones Educativas a través de llamadas telefónicas y supervisión presencial, se brindó la Asistencia técnica al Presidente del CAE Profesor Moisés Amacifuen Dávila y demás miembros del CAE, haciendo énfasis en la importancia de la actualización de las nóminas de matrícula oportuna de todas/os las/los estudiantes asistentes a la I.E, de esta manera mantener actualizado el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, debido a que la información registrada es tomada en cuenta para la actualización de usuarios/os a ser atendidos por el PNAEQW.

4.2 Acciones implementadas:

- ✓ Con fecha 02.07.2022 se publica la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en su Artículo 01 se resuelve:

***MODIFICAR** el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0003002021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0001932022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Documento en el cual se puede evidenciar que la I.E 0007 Manuel Gonzales Prada nivel primaria, figura con treinta y tres (33) usuarios. (Ver documento adjunto al presente informe).

Se realizó el seguimiento y coordinaciones respecto a la actualización de usuarios en la IE donde se presentó la alerta para su resolución, en virtud al siguiente detalle:

- Con fecha 13 de agosto, el profesor, Moisés Amasifuen Dávila, presidente del CAE de la I.E 0007 Manuel Gonzales Prada, recepcionó los alimentos correspondientes a la 5ta Entrega de alimentos; según El Acta de Entrega y Recepción de alimentos, donde se puede constatar que la cantidad de **N° de Usuarios Atendidos es de treinta y tres (33)** según la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Table with columns: UBIED, CENTRO POBLADO, CODIGO MODULAR, CODIGO LOCAL, ANEXO, NOMBRE, DIRECCION, NIVEL, Usuarios RDE N° 200, Usuarios RDE N° 240 2022, Diferencia. Row 1: 1343, URBANA, SOLEDAD, 0854040, 478214, 0, 0007 MANUEL GONZALEZ PRADO SOLEDAD, PRIMARIA, 33, 33, 0

- Según la actualización del Siagie a la fecha la IE cuenta con 36 usuarios según consta en la nómina de matrícula. La diferencia que existe es por motivos que el Director de la I.E no ha actualizado en forma oportuna la información en el Siagie, datos con el cual el PNAE Qaliwarma realiza la actualización de usuarios.

V. CONCLUSIONES:

5.1 Según la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se ha atendido para 33 usuarios, lo cual se puede constatar según Acta de entrega y recepción de alimentos N° 281448 correspondiente a la quinta entrega, asimismo, se distribuye los alimentos de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto:

- Acta de entrega y recepción de alimentos-Modalidad Productos N° 281448
• Nómina de matrícula 2022.
• Resolución Dirección Ejecutiva N°D0000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Atentamente,

Firma

ALEX TUANAMA MONTERO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

ATM

